



## LLAMADO PARA BASE DE DATOS DE REEMPLAZOS SAMU BASE VIÑA RECLUTAMIENTO INTERNO

*El Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota necesita contar con un staff de reemplazantes para los cargos de Conductor/a, TENS y Enfermeros/as para desempeñar funciones en **SAMU Base Viña del Mar**.*

### 1. Requisitos generales

- 2 Años de experiencia previa en servicio prehospitalario SAMU o SAPU para todos los postulantes.
- Contrato o suplencia vigente en red dependiente del SSVQ.

### 2. Requisitos generales

#### 1) ENFERMEROS/AS:

##### Objetivo:

- Formar parte del equipo de atención al paciente en el ámbito prehospitalario en el sitio del suceso, en el traslado primario y en el traslado secundario.
- Entregar atención de soporte vital básico y avanzado en las situaciones de emergencia que se presenten durante la realización de los cometidos, regulados por el Centro Regulador del SAMU

##### Principales funciones/responsabilidades:

- Formará parte del equipo SAMU que dará respuesta a las emergencias y traslados críticos, según lo defina el centro regulador SAMU. Participando activamente del equipo de intervención básico y avanzado del SAMU
- Entregará atención directa de enfermería y cuidados del paciente a su cargo en todas aquellas actividades que le sean indicadas desde el Centro Regulador.
- Debe dar inicio a su jornada de trabajo revisando sus móviles a cargo y evaluar las necesidades de reposición de material y orden.
- Supervisar que las ambulancias se encuentren permanentemente limpias y aseadas, conservando de esta manera su operatividad para las situaciones de emergencia.



- Supervisar todas las ambulancias con su instrumental y fármacos vigentes, informar a su superior directo, de los problemas al respecto.
- Debe mantener el inventario del móvil a su cargo debidamente actualizado, y procurar la reposición de lo utilizado.
- Utilizar y resguardar drogas restringidas.
- Controlar y supervisar el aseo del habitáculo sanitario del móvil a su cargo.
- Controlar y supervisar la limpieza, lavado y secado de material utilizado en la emergencia previa.
- En los centros de salud y domicilios a los cuales se trasladen pacientes, debe hacer entrega de estos al médico de turno o enfermera según corresponda registrando en la hoja de traslados el nombre y apellido de ellos, esto rige también para los familiares que reciben al paciente en su domicilio.
- Es responsable de mantener la comunicación radial y/o telefónica con el centro regulador. Si por necesidad o fuerza mayor en algún momento no lo pueda realizar, delegará esta función temporalmente en el técnico paramédico o el conductor.
- Debe participar en forma activa en todas las actividades de capacitación formales e informales.
- Mantendrá registro completo en el formulario de atención prehospitalaria confeccionada para este fin, con letra legible, para la totalidad de los registros solicitados.
- Debe colaborar en mantener las hojas de los formularios de atención prehospitalaria debidamente ordenadas, archivadas e ingresadas al sistema informático implementado para estos fines en cada base.
- Debe cautelar por los bienes del servicio, y de la base a la cual pertenece y depende.
- Debe comunicar al centro regulador en cada salida, los horarios de cada movimiento que realice durante su cometido y el desarrollo del procedimiento ejecutado según normativa vigente.
- Es responsabilidad de este funcionario la custodia del paciente a trasladar, esta comienza en el momento de ser atendido el paciente o en que es recibido en el servicio de origen, hasta que es recepcionado en el servicio de destino o domicilio según corresponda. Incluyendo medidas de seguridad durante el traslado y transporte.
- Mantendrá estricto apego al conducto regular y normas que enmarquen su trabajo dentro del equipo del SAMU.
- Operacionalmente tiene a cargo al técnico y conductor SAMU.
- Deberá cumplir con el rol de jefe de turno cuando el Enfermero supervisor lo designe.
- Como jefe de turno será responsable de apoyar al Enfermero(a) Supervisor(a) en la operatividad de la base, durante la jornada laboral.
- Debe completar de forma mensual en el documento de registro de control de eventos de turnos sus permisos e inasistencias, así como sus horas extraordinarias para posterior visado del/la enfermero/a supervisor/a.
- Vestir su ropa de trabajo de forma correcta y responsable según normativa SAMU.
- Realizar otras tareas en el ámbito de su competencia, que sean indicadas por su jefe directo.
- Todo funcionario de SAMU debe estar ubicable las 24 hrs. del día los 365 días del año, por lo que debe siempre proporcionar información fidedigna y actualizada sobre correo electrónico, número de teléfono o celular, su domicilio y paradero, sea a los integrantes de su turno o a la autoridad jerárquica superior.



---

### Conocimientos específicos:

- Curso de atención prehospitalaria.
- Manejo en:
  - Evaluación primaria y secundaria.
  - Administración de oxígeno terapia
  - Inmovilización de lesiones óseas y/o partes blandas.
  - Flebocclisis, osteocclisis.
  - Manejo básico de vía aérea (Incluye: cánula mayo, tubo laríngeo, mascarilla laríngea)
  - Manejo Avanzado de Vía Aérea
  - Ventilación a presión positiva.
  - Aspiración de secreciones.
  - Trauma toraco-abdominal y pélvico
  - TEC y TRM
  - Control de signos vitales.
  - Administración de fármacos (incluido restringidos). En caso de no lograr comunicación con el médico regulador y/o requerimiento de respuesta inmediata por parte de paciente se administrará el medicamento según lo indique la guía clínica de respuesta para el evento que afecta al paciente.
  - Apoyo a la paciente en el procedimiento del parto.
  - Masaje Cardíaco externo, uso DESA.
  - Monitorización no invasiva e invasiva.
  - Patología Metabólica e hidroelectrolítica (CAD hipo/hiper glicemia)
  - Manejo de BIC y Manejo de drogas vaso activas
  - Control de hemorragias
  - Nebulización
  - Manejo ventilación mecánica
  - Desfibrilación
  - Cardioversión sincronizada
  - Instalación y manejo de marcapaso externo.
  - Manejo de incubadora de transporte y Ventilación mecánica neonatal.
  - Registro
  - Conocimientos básicos usuario PC usuario. (Word, Excel, ppt)

## 2) TENS

### Objetivo:

Formar parte del equipo de atención al paciente en el ámbito prehospitalario en el sitio del suceso, en el traslado primario y en el traslado secundario. Entregar atención de soporte vital básico en las situaciones de emergencia que se presenten durante la realización de los cometidos, regulados por el Centro Regulador del SAMU.



---

### Principales funciones/responsabilidades:

- Formar parte del equipo SAMU que dará respuesta a las emergencias y traslados críticos, según lo defina el centro regulador SAMU, participando activamente del equipo de intervención básico y avanzado del SAMU
- Responsable de la atención directa y cuidados del paciente a su cargo en funciones de Móvil Básico y avanzado, y aquellas que le sean indicadas desde el Centro Regulador, todo en base a normativas y guías clínicas internas y legales vigentes.
- Velar por el fiel cumplimiento de las normas operativas y administrativas que emanen desde el centro regulador hacia las bases SAMU respectivas.
- En funciones de un móvil básico es responsable de la custodia del paciente a atender o trasladar, la que comienza en el momento en que se pone en contacto con el paciente o es recibido en el servicio de origen, hasta que es recepcionado en el servicio de destino o domicilio según corresponda, incluyendo medidas de seguridad durante el traslado y transporte, todo en base a normativas y guías clínicas internas y legales vigentes.
- En funciones de un móvil avanzado estará supeditado a cumplir instrucciones del enfermero interventor/a en turno, para asegurar la óptima atención del paciente, todo en base a normativas y guías clínicas internas y legales vigentes.
- Mantener registro completo en el formulario de atención prehospitalaria confeccionada para este fin, con letra legible, para la totalidad de los registros solicitados.
- Dar inicio a su jornada de trabajo revisando el móvil a su cargo completando los check list respectivos, y evaluar las necesidades de reposición de material.
- Mantener el inventario del móvil a su cargo debidamente actualizado, reponiendo en forma inmediata lo que faltase o informar oportunamente a su jefe directo.
- Informar de manera oportuna cualquier desperfecto de cabina sanitaria que pueda afectar la operatividad de móvil asignado.
- Conocer y aplicar protocolos clínicos de su competencia vigentes en el SAMU.
- Procurar la limpieza, lavado y secado de material utilizado en la emergencia previa.
- Responsable de mantener la comunicación radial y/o telefónica con el centro regulador. Si por necesidad o fuerza mayor en algún momento no lo pueda realizar, delegará esta función temporalmente en el conductor, retomando esta prontamente.
- Participar en forma activa en todas las actividades de capacitación formales e informales.
- Colaborar en mantener las hojas de los formularios de atención prehospitalaria debidamente ordenadas, archivadas e ingresadas a sistema Informático implementados para estos fines en cada base.
- Comunicar al Centro Regulador en cada salida los horarios de cada movimiento que realice durante su cometido el desarrollo del procedimiento ejecutado según normativa vigente.
- Debe mantener la confidencialidad de la información clínica (ley 20584).
- Conocer y cumplir las normas y disposiciones legales e internas del SAMU
- Debe completar de forma mensual en el documento de registro de control de eventos de turnos sus permisos e inasistencias así como sus horas extraordinarias para posterior visado del/la enfermero/a supervisor/a.
- Vestir su ropa de trabajo de forma correcta y responsable según normativa interna SAMU.



MINISTERIO DE SALUD  
SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR QUILLOTA  
SAMU

- Las tareas que le encomiende su jefatura directa en relación a sus funciones
- Todo funcionario de SAMU debe estar ubicable las 24 hrs. del día los 365 días del año, por lo que debe siempre proporcionar información fidedigna y actualizada sobre correo electrónico, número de teléfono o celular, su domicilio y paradero, sea a los integrantes de su turno o a la autoridad jerárquica superior.

### Conocimientos específicos:

- Curso de atención prehospitalaria.
- Manejo en:
  - Evaluación primaria y secundaria.
  - Administración de oxígeno terapia
  - Inmovilización de lesiones óseas y/o partes blandas.
  - Flebotomía.
  - Manejo básico de vía aérea (Incluye: cánula mayo, mascarilla laríngea)
  - Ventilación a presión positiva.
  - Aspiración de secreciones.
  - Control de signos vitales.
  - Administración de fármacos no restringidos, según indicación médica.
  - Apoyo a la paciente en el procedimiento del parto.
  - Masaje Cardiaco externo y uso de DEA.
  - Monitorización no invasiva.
  - En trastornos del metabolismo (toma de Hemoglucotest, manejo de hiper/hipoglicemia)
  - Manejo de BIC /sin drogas vaso activas
  - Control de hemorragias
  - Nebulización
  - Apoyo en la atención del neonato y manejo de incubadora.
  - Atención básica neonatal.
  - Registro
  - Realización de triage prehospitalario
  - Conocimientos informáticos a nivel usuario (Word, Excel,PPT)

### 3) CONDUCTORES

#### Objetivo:

Conducir ambulancia o vehículos de intervención rápida del SAMU Regional V Región, colaborando en el traslado eficiente y seguro de los pacientes, apoyando en la intervención en terreno y la atención prehospitalaria básica que se genera de las emergencias médicas, catástrofes y desastres naturales, que afectan al individuo, la familia y la comunidad, así como también en el traslado de pacientes críticos.

Los postulantes deben contar con su licencia de conducir al día.



---

### Principales funciones/responsabilidades:

- Conducción de las Ambulancias y vehículos de intervención rápida SAMU, básicas o avanzadas, respetando las normas vigentes del tránsito, procurando siempre la integridad de pacientes y equipo de trabajo, como del móvil a cargo.
- Colaborar en la atención de pacientes de acuerdo a las instrucciones del personal técnico y profesional de turno.
- Entregar y recepcionar el turno correspondiente, señalando novedades producidas, tanto mecánicas, como de carrocería, dejándolas por escrito en hoja de ruta.
- Mantener actualizado el inventario de materiales propios de la ambulancia como gata, triángulos, fijaciones incubadora, set de herramientas y otros.
- Revisar en forma permanente los documentos y equipos de la ambulancia, tales como extintores, equipo sonoro, equipo luminoso neumáticos y repuestos, constatando su operatividad e informando oportunamente las novedades que se produzcan al enfermero de turno.
- Detectar e informar al Enfermero(a) supervisor(a) de necesidades de insumos y equipos que sean factibles de incorporar.
- Informar al Enfermero de turno de necesidades de Capacitación.
- Colaborar y/o apoyar al equipo de enfermería en la revisión y registro de los insumos de la cabina sanitaria.
- Colaborar en el registro del documento de atención en los casos que se requiera.
- Participar en actividades de capacitaciones formales e informales relacionadas a sus funciones.
- Informar de fallas mecánicas y eléctricas que sean potencialmente peligrosas para la integridad física del vehículo y del personal.
- Debe mantener la confidencialidad de la información clínica (ley 20.584).
- Conocer y cumplir las normas y disposiciones legales e internas del SAMU
- Mantendrá estricto apego al conducto regular y normas que enmarquen su trabajo dentro del equipo del SAMU
- Debe completar de forma mensual en el documento de registro de control de eventos de turnos sus permisos e inasistencias, así como sus horas extraordinarias para posterior visado del/la enfermero/a supervisor/a.
- Debe revisar en forma diaria y/o permanente su rol de turnos asignados por el/la enfermero/a supervisor/a.
- Todo funcionario de SAMU debe estar ubicable las 24 hrs. del día los 365 días del año, por lo que debe siempre proporcionar información fidedigna y actualizada sobre correo electrónico, número de teléfono o celular, su domicilio y paradero, sea a los integrantes de su turno o a la autoridad jerárquica superior.
- Vestir su ropa de trabajo de forma correcta y responsable según normativa interna SAMU.
- Cumplir con tareas y funciones que el Enfermero Interventor y/o Enfermero supervisor determine, dentro del ámbito de su competencia.



MINISTERIO DE SALUD  
SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR QUILLOTA  
SAMU

---

#### Conocimientos específicos:

- Deseable título TENS al día o cursando estudios formales.
- Conocimientos de RCP Básico
- Conocimientos de la ley del tránsito
- Deseable experiencia en conducción de vehículos Mercedes Benz Sprinter.
- Conocimientos de mecánica básica
- Conocimientos básicos en manejo de equipos de radiocomunicación.
- Conocimientos informáticos a nivel usuario (Word, Excel, PPT)

### 3. MECANISMO DE POSTULACIÓN

Los interesados que cumplan con las características ya indicadas, deberán escribir al correo [sup\\_base\\_samuvina@redsalud.gov.cl](mailto:sup_base_samuvina@redsalud.gov.cl), dirigido a Victor Caces Riquelme, enfermero supervisor base SAMU Viña del Mar con el ASUNTO: “ Reemplazo SAMU base Viña del Mar”, adjuntando:

- **CV actualizado**
- **Certificado de Título Profesional, Título Técnico o Licencia de Enseñanza Media, según corresponda.**
- **Inscripción en Superintendencia de Salud, si corresponde.**
- **Copia Licencia A2 o A3, para conductores.**
- **Certificado de relación de servicio vigente con algún Establecimiento de la Red SSVQ.**